

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 15 de diciembre de 2020. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2019-00230-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral CASANDO PARCIALMENTE la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 12 de diciembre de 2014.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2010-00269-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO por ORLINDA DIAZ VERGARA Y JORGE ROMERO DIAZ CONTRA ELECTRICARIBE S.A E.S.P.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:

MONICA DEL CARMEN CASTAÑEDA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b37d00ba1cf0df4192dcf5071e1b304c712903551bc46e85527b7d291b32d610**

Documento generado en 15/12/2020 09:41:43 p.m.